Leia 1 . 1.

El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

No. 435 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Martes—San Nicasio, ob.

Sol, sale á las 4h 50m.—Se pone á las 7h. 10m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 3.

	Hombres.	*Mugeres.*
El día anterior	62	21
Entraron	3	0
Salieron	2	0
Murieron	1	0
Existen	68	24

EXPOSITOS.

	niños	*niñas*
Desde su fundacion	236	215
Murieron	125	119
Rescatados	22	14
Existen	87	80

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 2 rs.
Patacones	12½ reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

FRANCIA.

La siguiente exposicion interesante fué leida en la cámara de los Pares por el Duque de Broglie, y en la de los Diputados por M. Guizot, en sesion de 13 de Septiembre :—

SEÑORES,

El Rey nos ha ordenado poneros á la vista el cuadro del estado de la Francia, y de los actos del gobierno desde la gloriosa revolucion que ha fundado su trono, salvando á nuestro país.

Envanecido de su orígen, el gobierno esperimenta la necesidad de decir altamente, de que modo entiende su mision y se propone el llenarla.

El es el resultado de un heróico esfuerzo repentinamente intentado para poner al abrigo del despotismo, de la supersticion y del privilegio, las libertades y los intereses nacionales.

En pocos dias, la empresa ha sido realizada con un respeto y miramiento hasta entonces sin ejemplar para los derechos privados y del órden público.

Penetrada de un justo orgullo, la Francia se ha prometido que un triunfo tan noble no quedaría estéril. Se ha mirado ella como libertada de ese sistema de fraude, de incertidumbre y de impotencia, que la ha fatigado é irritado tanto tiempo. Ella ha contado con una política consecuente y verdadera, que abriria delante d ella una larga carrera de actividad y de libertad quiere caminar hácia ella con un paso firme y regular.

Es en el carácter del acontecimiento en cuyo seno ha nacido, y de las esperanzas de que la Francia está animada, que el gobierno halla la regla de su conducta; se siente llamada á sacar su fuerza de las instituciones que garantizan las libertades del pais, á mantener el órden legal mejorando progresivamente las leyes á segun dar, sin temer, en medio de la paz pública fuertemente protejida, el desarrollo de todas las facultades, el ejercicio de todos los derechos. Tal es, á su modo de ver, la política que debe hacer traer á una revolucion todos sus frutos. Para realizarla, una primera obligacion le fué impuesta; en todas partes era preciso posesionarse del poder, y entregarlo en manos de hombres capaces de afianzar el triunfo de la causa nacional. Gracias á las conquistas de 1789, el estado social de la Francia ha sido regenerado. Gracias á la victoria de 1830, sus instituciones políticas han recibido en un dia las principales reformas que llegaron á necesitar. Una administracion, por todas partes en harmonia con el estado social y la carta, nna constante aplicacion de los principios consagrados sin retroceso, tal es en el dia la necesidad urgente, el voto unánime del país: numerosos cambios en lo personal eran por consiguiente la primera obligacion del gobierno, de ahí debia hacerse sentir en todas partes, y proclamar él mismo su advenimiento. La obra se acerca á su término; el tiempo pronunciará sobre el mérito de las elecciones; pero se puede desde hoy formar una justa idea de la estencion y celeridad del trabajo. Os presentamos rapidamente los principales resultados.

Apenas en ejercicio de sus funciones el ministro de la guerra ha proveido al mando de las divisiones y sub-divisiones militares. Setenta y cinco oficiales generales erán dueños de ellas 65 han sido reemplazados; diez han quedado en sus puestos; lo han merecido por la prontitud y franqueza de su concurrencia.

Al mismo tiempo y desde el 8 de Agosto los oficiales generales que se hallaban encargados de la inspeccion órdinaria de las tropas han sido llamados, y diez tenientes generales ó mariscales de campo han sido enviados cerca de los cuerpos á fin de proclamar el advenimiento del rey, de precaver toda division, y de proponer entre los oficiales los reemplazos necesarios.

Treinta y nueve regimientos de infanteria y 20 regimientos de caballeria han recibido nuevos coroneles. Muchos reemplazos se han hecho en los grados inferiores.

Comandantes nuevos se han mandado á 31 plazas importantes.

Una comision de oficiales generales, en ejércicio desde el 16 de Agosto, examina los títulos de los oficiales que piden servicio. Sus trabajos estan muy adelantados.

Se han tomado medidas desde los primeros dias del mes de Agosto, para la reforma de los regimientos suizos de la antigua guardia real y de linea; están en plena ejecucion. Las reformas de los regimientos franceses de la casa militar del rey Carlos X. se han cumplido.

Para compensar las pérdidas que acarrean estas reformas, la fuerza efectiva de los regimientos de infanteria de línea se compondrá de 1500 hombres; el de los regimientos de caballeria de 700, el de los regimientos de artilleria é ingenieros de 1200 y 1450 hombres.

Tres regimientos nuevos: uno de caballeria bajo el nombre de lanceros d'Orleans dos de infanteria, bajo los números 65 66 y seis batallones de infanteria ligera se organizan en este momento.

Dos batallones de *gendarmes* á píe han sido especialmente creados para hacer el servicio en los departamentos del Oeste.

Una guardia municípal ha sido instituida para la ciudad de Paris. Mas de la mitad de los hombres que deben componerla estan prontos á entrar al desempeño del servicio.

El general que mandaba el ejercito de Africa há sido reemplazado. La bandera nacional flamea en las filas de este ejército, que se ha mostrado tan pronto á acogerla, como digno de seguirla, y que recibirá las recompensas que ha conquistado con tanta valentia.

Así es que al cabo de 5 semanas, lo personal del ejército se ha renovado, ó està muy cerca del término de su renovamiento.

La marina no necesitaba reformas tan estensas. Por su misma naturaleza, este cuerpo exige la reunion de conocimientos especiales, y de una larga y continua esperiencia. Por eso es quo el antiguo gobierno habia sido forzado á conservar y admitir en ella oficiales que profesaban altamente las opiniones cuya ruina procuraba. Se han apresurado á acoger nuestra revolucion; ella cumplia sus votos. Este ramo exigia por consiguiente pocos cambios. Sin embargo, algunos abusos que se han notado han sido remediados. Tres contra-almirantes, doce capitanes de navío, cinco capitanes de fragata, cuatro tenientes de navio, y un alfirez, han sido admitidos á retiro. Una comision presidida por el decano de la armada naval, examina con cuidado los reclamos de los oficiales que el antiguo gobierno habia separado. Una nueva creacion, la de los almirantes de Francia, ha asegurado á la marina recompensas proporcionadas á sus servicios, y la ha hecho salir de esa especie de inferioridad donde estaba colocada relativamente al ejército de la tierra. En fin, el ilustre gefe de la armada naval en Africa, ha recibido del rey, por su elevacion á ese grado el justo premio de sus trabajos, y sus compañeros encontrarán á su llegada á Francia, el adelantamiento que han merecido.

En parte ninguna era mas necesaria la reforma, y mas vivamente solicitada, que en la administracion interior. La mayor parte de sus funcionarios, instrumentos celosos ó dociles de un sistema de fraude y de violencia, habian incurrido en la justa animadversion del país. Aquellos mismos cuyos esfuerzos tendian á disminuir el mal, se habian consumido en esta lucha ingrata, y carecian cerca de la poblacion de aquel ascendiente moral, de aquella confianza pronta y facil, primera fuerza del poder, sobre todo cuando existe en presencia de la libertad. 76 prefectos de entre 86, 196 sub-prefectos de 277, 53 secretarios generales de 36, 127 consejeros de prefectura de 315, han sido cambiados. Entretanto la ley regenere la administracion municipal, 393 cambios han sido ya pronunciados, y una circular ha ordenado á los prefectos hacer, sin tardanza, todos aquellos que juzguen necesarios, previa la confirmacion definitiva del ministerio del interior.

El ministerio de la justicia ha contraido toda su atencion sobre la composicion de los estrados, tanto de las cortes soberanas, como de los tribunales de primera instancia. En las primeras, 74 procuradores generales, abogados generales y sostitutos; en los segundos 254 fiscales y sostitutos, han sido renovados. En la magistratura inamovible, el ministerio se ha apresurado á proveer á las sillas vacantes, sea por renuncia, sea por cualquiera otra causa. A consecuencia de esto; ya se han hecho 103 nombramientos de presidentes, consejeros y jueces. A medida que se presentan las ocasiones, se efectuan los cambios. Los juzgados de paz comienzan á ser el objeto de un escrupuloso exámen. En el consejo de Estado, y entretanto la reforma fundamental que se prepara, los miembros en servicio han sido provisoriamente reducidos de 55 á 38, 20 de estos han sido cambiados. El consejo de instruccion pública se componia de 9 miembros; 5 de ellos han sido separados: igual medida se ha tomado relativamente á los 5 inspectores generales. y 14 rectores de academias de entre 25. Una obra se prepara para durante las vacaciones de los colegios, hacer los cambios cuya conveniencia sea reconocida. Una comision está encargada de hacer un pronto informe sobre la escuela de medicina, y de preparar su reorganizacion. En el departamento de relaciones exteriores, la mayor parte de nuestros embajadores y ministros al extranjero han sido revocados.

La situacion del ministerio de hacienda, en cuanto á lo personal, era igualmente delicada. No sucede así con los principales agentes asentistas, como con los demas funcionarios. Sus negocios están ligados, enlazados en los del Estado, y piden tiempo para separarlos. Se necesitan muchos meses para que un receptor general suceda completamente á otro. Aquel que se retira tiene que hacer una liquidacion; y él que se recibe tiene una confianza que conseguir. En medio de una crisis cuya alteracion no podia dejar de hacerse sentir en las haciendas públicas, hubiera habido un peligro en apartar precipitadamente á hombres de un mérito bien establecido, y que se apresuraban á ponerse al servicio del tesoro. En las demas partes de la administracion, una confusion de algunos dias es un mal; en la administracion de las haciendas, pocos instantes de embarazo seria una calamidad. Es pues necesaria una reserva aqui, por la naturaleza de las cosas y el interes general, El ministro de hacienda ha tenido que conformarse á ello. Por lo demas, há principiado en su administracion una reforma que proseguirá de departamento en departamento con una escrupulosa atencion.

Lo veis, SS, nos hemos limitado á la mas sencilla esposicion de los hechos. De ahi resulta claramente que lo personal de la administracion de la Francia ha recibido ya un renovacion muy estenso; y que si en uno de los servicios públicos, el renovacion no ha sido tan rapido como en otros, este miramiento era debido á uno de los mas urgentes intereses del Estado.

Al apartar á los antiguos funcionarios hemos buscado, para substituirles, á hombres empeñados en la causa nacional, y prontos á consagrarse á ella; pero la causa nacional no es estrecha, ni esclusiva; ella admite á cualquiera que quiera y pueda servirla bien, sin entrar en la diversidad de sus opiniones. Por en medio de tantas vicisitudes, que des de 40 años han agitado á nuestra Francia, muchos hombres se han mostrado, en situaciones diferentes, unos buenos y útiles ciudadanos; no hay epoca alguna de nuestra historia contemporonea que no tenga que señalar hábiles administradores y magistrados integros. Por todas partes los hemos buscado y los hemos ocupado donde los hemos hallado. De manera que de los 76 prefectos que el rey ha elegido, 47 no han desempeñado ninguna funcion administrativa desde 1814; 29 de ellos han sido provistos. Entre estos últimos 18 habian sido sucesivamente destituidos desde 1820. Entre los primeros 23 habian desempeñado funciones administrativas antes de 1814; 24 son hombres enteramente nuevos y colocados en los negocios de resultas de los últimos acontecimientos. Ha llegado el momento en que la Francia debe valerse de todas las capacidades, y revestirse de todas las glorias que se han formado en su seno.

A pesar de su importancia predominante en dias de crisis, lo personal no ha ocupado solo la atencion del gobierno. Tambien tomado medidas para devolver á la administracion de los negocios la regularidad y el conjunto de que carecia.

Desde el 6 de Agosto el ministro de la guerra ha dado ordenes para reprimir la desercion y hacer incorporar á los hombres que se habian separado; ha tomado providencias para recoger las armas y caballos abandonados por los desertores.

Ha habido varios movimientos de tropas con el objeto de la reorganizacion de los cuerpos y llevar fuerzas á aquellos puntos donde se ha juzgado necesaria su presencia.

Se han manifestado algunos desordenes en algunos regimientos de caballeria y artilleria, y en uno solo de infanteria pero se han tomado prontas medidas para restablecer el órden, estrechar los vinculos de la disciplina, y hacer justicia á cada uno.

Todos los servicios del ejército han sido asegurados; los cuerpos de la antigua guardia real y los regimientos suizos han recibido religiosamente, todo lo que podian pretender. Las provisiones para el ejercito de Africa han sido completadas hasta primero de Noviembre haciendo uso por urgencia de la contrata precedentemente concluida. Los informes del nuevo intendente en gefe de este ejército atraerán mejoras en el arreglo de este importante servicio.

El armamento de las guardias nacionales es uno de los objetos en que el ministro pone especial cuidado; se han impartido órdenes para recoger y aprontar todos los fusiles de que se podrá disponer; un gran número han sido ya suministrados.

La actividad mas regular se despliega en la administracion de la marina; buques del estado navegan en este momento por todos los mares para llevar á todos los puntos del globo nuestras grandes noticias. En todas partes protegerán el comercio y los navegantes franceses. Se han establecido cruceros con este fin en el estrecho de Gibraltar y en todas las costas.

Nuestra escuadra continuará segundando las operaciones de nuestro ejército de tierra en Africa: ella asegurará nuestras comunícaciones entre Argel y la Francia.

El consejo de almirantazgo se ocupa en reunir los materiales de una legislacion completa sobre las colonias. Una comision será encargada de poner al gobierno en estado de presentarla en breve á las cámaras.

Nuevos trabajos serán emprendidos en Dunkerque y otros puertos. En todas partes reina la mas exacta disciplina; por todas partes se mantiene el órden, en los barcos como en tierra, en los arsenalas como en los talleres.

La irregularidad de las comunicaciones, el renovamiento de los funcionarios, el número y la gravedad de los negocios generales, habian paralizado durante tres semanas, los trabajos ordinarios del ministerio del interior. No tan solamente han vuelto á tomar su curso, sino que se han borrado hasta las ultimas señales de su atraso momentaneo. Una organizacion mas sencilla de la administracion central ha permitido desplegar una actividad verdaderamente eficáz. Por todas partes se han dado instrucciones sobre negocios de un interés general y mas urgente, sobre la organizacion de las guardias nacionales, sobre el juramento de los funcionarios, sobre la publicacion de las listas electorales y del juri, sobre las prisiones, &c.

Todos los prefectos ocupan actualmente sus puestos, la autoridad está reconocida y en vigor en todas partes. Sin duda encuentra en algunos obstáculos, alguna agitacion subsiste en ciertos puntos. Ha estallado en Nimes; la temen en dos ó tres departamentos del Sur. Algunas antiguas fermentaciones subsisten en los del Oeste, por mucho tiempo teatro de las discordias civiles. Es el deber del gobierno el no perder de

vista la causa de los desórdenes para remediarlos. Ya se han tomado medidas en todos lōs puntos para conseguir su objeto; han marchado tropas hácia el Sur; otras se hallan ya acantonadas en el Oeste. Una vigilancia activa é inofensiva á la vez se ejerce en todas partes. Ella bastará para precaver un mal que apenas se traslució. La celeridad con que los disturbios de Nimes han sido reprimidos, tranquilizan mucho mas de lo que aquellos mismos disturbios causaban inquietud.

Otra inquietud se hace sentir: se teme que nuestra revolucion y sus resultados no encuentren en una parte del clero frances, sentimientos que estén en harmonia con los del país. El gobierno del Rey no ignora, Señores, ni las imprudentes declamaciones de algunos hombres, ni los medios secretos urdidos por medio de asociaciones que rechazan nuestras leyes. Los observa sin temerlos. Tiene hácia la religion y la libertad de las conciencias un respeto sincero; pero tampoco ignora hasta donde se estienden los derechos del poder público, y no permitirá que reciban la menor ofensa. La separacion del órden civil del espiritual, será estrictamente mantenida. Toda infraccion á las leyes del país toda perturbacion del órden, serán fuertemente reprimidas, cualesquiera que sean los autores. (Sensaciones.)

El gobierno cuenta con la ayuda de los buenos ciudadanos para remediar un mal de otra naturaleza, cuya gravedad no puede ser desconocida. Se ocupa con asiduidad de la preparacion del presupuesto, y no tardará en presentarlo á las cámaras. Pero se han encontrado grandes obstáculos desde seis semanas en la recaudacion de ciertos impuestos. Han desaparecido en lo concerniente á aduanas: el servicio interrumpido por poco tiempo en dos puntos de la frontera, en los departamentos de los Pirineos Orientales y del Alto Rhin, ha sido muy pronto restablecido. La contribucion directa en todas partes es pagada con exactitud, digamos mejor, con una diligencia admirable; mas algunos disturbios han tenido lugar en varios departamentos con motivo del impuesto sobre bebidas, y momentaneámente ha suspendido la recaudacion.

De manera que sobre quince millones de productos que se debia esperar de las contribuciones indirectas durante solo el mes de Agosto, habrá dos millones de pérdida: decidido á rebajar y modificar este impuesto cuanto sea necesario, el gobierno propondrá en breve á las cámaras un proyecto de ley redactado de acuerdo con la comision que nombró con este fin. La Francia puede contar así mismo que en los varios servicios del *budget* llevará la economia tan adelante como lo permita el interes público, y que no descuidará ninguno de los contribuyentes. Pero es de un deber imperioso, y de un interes público urgente el que no haya incertidúmbres ni desórdenes en las rentas del Estado. Es en la recaudacion segura y regular del impuesto que estriba el crédito. Es en la estension y solidez del crédito que escriba el desarrollo rápido y facil de los recursos del Estado y prosperidad nacional. Por cierto que el crédito del tesoro es grande y seguro; alcanza fácilmente en el curso de este mes, al pago de mas de cien millones que exijen las necesidades del servicio. Pero para que subsista y se desplegue cada vez mas, no deben ser sus bases alteradas.

No lo serán, señores, ni mas que nuestro órden social será comprometido por la fermentaciou momentánea que se ha manifestado en algunos puntos y que la sabiduria de la Francia repele por todas partes. Sin duda, en su gobierno como en todas cosas desea la Francia mejoras y progrosos, pero es necesario que sean tranquilos y regulares. Satisfecha del régimen que acaba de conquistar, ella aspira ante todo á conservarlo y consolidarlo. Quiere gozar de su victoria, y no emprender nuevas luchas; ella misma sabrá aprovechar el tiempo para perfeccionar sus instituciones, y mirar toda tentativa de desórden, como atentatoria á sus derechos y su reposo.

Este reposo, señores, el gobierno sabrá mantenerlo y sabe que en ello se funda el voto nacional. Ya á la primera aparicion de los disturbios, los buenos ciudadanos se han esmerado en coadyuvar á la autoridad para reprimirlos y el suceso ha sido tan fácil como decisivo. Las leyes no faltan á la justicia; la fuerza no faltará á las leyes. Que los amigos de los progresos en la civilizacion y de la libertad no teman nada: su causa no será comprometida en esas agitaciones pasageras. La perfeccion social y moral es el resultado actual de nuestras instituciones; ella se desarrollará libremente, y el gobierno se empeñará en segundarla. Cada dia nuevas demostraciones de amistad le llegan de todas partes; cada dia la Europa reconoce y proclama que el es para todos un testimonio de garantia y de paz. La paz es la que forma su voto; tanto en el interior como en el exterior, está resuelto á conservar el mismo cáracter, y á cumplir con el mismo deber

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO DICIEMBRE 14 DE 1830.

Un periódico de Nueva Orleans del 7 de Septiembre, que tenemos á la vista, dá noticias de Méjico hasta el 11 de Agosto; los amigos de Guerrero hasta aquella fecha no habian sido vencidos como se ha dicho. El siguiente incidente ha esparcido la alarma por todo el país.

"El 4 de Agosto tres individuos que se suponian contravandistas condujeron una embarcacion pequeña á la costa, cerca de Cabo Rojo, donde desembarcaron. El alcalde de la villa de Tamiagua se asustó y escribió en la manera mas formal al prefecto del puerto Tuxpan informándole, que los españoles acababan de hacer un nuevo desembarco; el prefecto se apresuró á escribir al comandante de la quinta seccion militar comunicándole esta noticia importante que al fin se esparció hasta la capital; transmitida así de una á otra persona se aseguraba que el número de españoles alcanzaba á cinco mil. Desde luego ya se observaba la mayor actividad en la oficina del ministro de guerra cuando fueron informados que el supuesto ejército consistia en tres comerciantes no querian pagar derechos en la aduana.

"Aringo, un gefe partidario de Bustamante babia llegado sin oposicion al rio Papagayo, y Alvarez un partidario de Guerrero á la cabeza de sus tropas se preparaba á disputarle el paso del rio: Guerrero estaba en Espotanoyaque, una villa cerca de la Sierra Madre, no no se sabe si tiene fuerzas."

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Ann Wayne*, de Buenos Aires.

Bergantin americano *Ant*, capitan Elwell, de Boston el 3 de Octubre, con cargamento general.

Bergantin goleta argentino *Paula*, del Hervidero, con cueros y aspas, consignado á D. Santiago Cubillas.

Bergantin goleta holandes *Ana*, de Hamburgo, con escala en las Islas de Cabo Verde y Maldonado; cargamento sal, &c.

SALIDAS.

Goleta holandesa *Maria*, capitan Borehes, para Buenos Aires.

Bergantin americano *Ant*, para id.

Goleta nacional *Rosario*, para id.

Balandra nacional *Carmen*, para id.

AVISO DE LA POLICIA.

CON arreglo al mapa y conocimientos que se han tomado por este Departamento del precio corriente de las harinas extrangeras y trigo del pais, se ha ordenado con esta fecha á las panaderias de la ciudad y estramuros, que desde el Miercoles 15 del presente mes ha de tener el medio real de pan, once onzas y media: lo que se previene al publico para su conocimiento, en inteligencia que por parte de la Policia, se procederá á la reforma, siempre que se encuentre variacion en el valor de dicho articulo.

Montevideo y Diciembre 11 *de* 1830.

VIDAL.

LEY DE ADUANA, Y REGLAMENTO DEL RESGUARDO

SE hallan de venta, reunidos en un solo cuaderno, en la imprenta del *Uniuersal.*

SE VENDEN.

DOS yuntas de bueyes aradores, por cuenta de los acreedores del concurso de Rafael Fernandez: cualquiera que los quiera comprar se servirá tratar con D. Manuel Ponbo, ó D. Carlos Mackinnon, No. 128 calle de San Gabriel. Tambien se vende por este último, de su propia pertenencia, seis cables de fierro de varias menas, con sus anclas abordo, á precios cómodos.

D. 11—3.

AVISO.

D. JUAN GARD, platero frances, calle del Porton No. 150, participa al comercio y al público, que ha sido informado que han corrido vales á su nombre, el uno de 400 pesos, y el otro de 223 pesos, 2¾ reales, que son falsos; habiendo tratado el falsificador de imitar su letra y su firma.

D. 11.

AVISO.

EL infrascripto Agrimensor Público, avisa á los SS. que pudiesen necesitar sus servicios, que á pesar de hallarse ausente, se halla en aptitud de recibir órdenes para cualquiera operacion de deslinde; pudiendo ocurrir los SS. que quisiesen honrar al abajo firmado con su confianza, á D. Guillermo James, calle de San Miguel.

JUAN CHRISTISON.

** En la oficina del dicho Señor hay planos de muestra.

AVISO.

LOS Sres. Risso y Ca, tienen el honor de anunciar al público que han establecido su Imprenta Litógragca, calle de San Miguel No. 125.

Ejecutarán en su establecimiento todo lo que es del ramo de la Litógrafia, á saber,

Dibujos de todas clases; geografia y topografia, encabezamientos de Cartas, de facturas y de cuentas, circulares, precios corrientes, letras de cambio, listas de muestras, listas de fonda, escuelas de visitas, y en fin todo lo que tiene relacion con su Arte.

Los conocimientos que han adquirido, en muchos años de trabajo y de estudio y los precios moderados que piden los harán dignos de la confianza de todas las personas que tengan la bondad de proporcionarles trabajo.

AVISO.

QUIEN quiera entregar en esta ciudad cobre ó plata y recibir en el Rio Grande en la misma especie ocurra á D. G. Gomes de Mello. En la calle de Santiago, casa No.

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1831.

Se vende en esta imprenta, y en la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150.—precio un real

AVISO.

EN la tienda de D. Vicente Vasquez, calle de San Juan No. 100, se vende un excelente surtido de música, como para Piano solo; para Piano y Flauta; para Guitarra; para Flauta y de Canto. Toda se dará á precios sumamente equitativos.

Dic. 11—6p.

VENTA.

DE las dos Casas pertenecientes á la testamentaria del finado Don Juan Trapani, sitas en la calle de San Joaquin, Nos. 46 y 48. En esta Imprenta se dará la razon necesaria.

D. 11—4.

Para Paysandú y el Arroyo de la China.

RECIBE la tercera parte de su carga, la goleta nacional MARIA, que saldrá el 16 del presente; la despacha Gonzalo Rodriguez de Brito.

D. 13—3p.

PARA BUENOS AIRES.

SALDRA en la semana presente el muy velero y hermoso bergantin frances CECILIA, su capitan Delabarqueire. Admite pasageros para aquel destino, teniendo excelentes comodidades.

NOTA.—Dicho buque estará de regreso á este puerto hácia fin de Enero proximo por cuya época se tratará desde hoy sobre cualquier flete que haya para el Havre, Burdeos ó Marsella, siempre si antes de la salida del buque para Buenos Aires el contrato de fletamento pudiera realizar por una parte o la totalidad de su cargamento para cualesquier de los puertos indicados. Los SS. á quienes pueda interesar tratar sobre uno y otro se servirán ocurrir á casa de GUIRTANNER Y TORNQUIST, calle de San Carlos No. 133.

D 13 3p

PARA LA COLONIA.

LA muy velera goleta nacional SILVEIRA, saldrá el Lunes 13 del corriente. Los SS. que quieren cargar ó ir de pasage, pueden occurrir á casa de D. Juan Nin, ó á su capitan abordo.

D. 11.

PARA LA BAHIA.

LA muy hermosa y velera Barca inglesa YARMOUTH, de 267 toneladas tiene parte del cargamento contratado y saldrá en breves dias. Los SS. que gusten cargar podrán ocurrir á su capitan abordo ó á casa de Hall Dutton y Ca. Calle de San Benito. No. 50.

D 9—3p.

Se fleta ó se vende para cualquier puerto del Brasil.

EL muy hermoso bergantin brasilero *Defensor de la Patria* de porte de 200 toneladas, de construccion portuguesa y con buenas comodidades para pasageros, el cual se halla pronto á navegar y no le falta nada de su aparejo: quien lo quiera fletar ó comprar dirijase á la calle de S. Francisco No. 94, ó á su bordo que se halla surto frente al muelle.

D9—3p

Para Paysandú y Salto.

SALDRA en toda la semana entrante la balandra nacional CARMEN, admite carga y pasageros para los dichos destinos: los señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la casa de Zenon García de Zúñiga, calle de S. Miguel No. 81 ó con su patron al lado de dicho señor.

D 9—3p

PARA NUEVA YORK.

EL superior y velero bergantin americano SOTO, forrado y clavado en cobre, saldrá en pocos dias de Buenos Ayres, haciendo escala en este puerto. Puede tomar flete ó pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Occurase á sus consignatarios,

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca

PARA BALTIMORE.

LA de primera clase goleta americana MARIA, su capitan Trask, forrado y clavado en cobre, saldrá en breve para aquel destino. Los SS. que gusten cargar, pueden verse con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Para Cadiz, Gibraltar, u otro punto de España.

SALDRA á últimos del mes entrante, el muy velero bergantin sardo GENERAL AMERICANO, forrado y clavado en cobre, de porte de 236 toneladas: admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades; pueden verse con su capitan, en casa de D. Cayetano Gavazzo, calle de San Pedro No. 171.

AVISO.

ABIERTA la subscripcion para la formacion de un fondo con el objeto de extinguir el cobre del Brasil en acciones de quinientos patacones ó pesos fuertes, se invita á los SS. Comerciantes, Haceudados, Propietarios y Capitalistas que gusten inscribirse ocurran á la Secretaria del Consulado, ó bien á cualquiera de la Comision.—Montevideo Diciembre 7 de 1830.

Aviso del Tribunal Consular.

DETERMINANDO el artículo 14, capítulo 15 de las Ordenanzas Mercantiles, lo que sigue:—"Y por cuanto ha demostrado la experiencia, que varias mugeres vendedoras de ropa usada se han introducido y introducen á vender todo género de mercaderias con título de Corredores, en que se han reconocido algunos fraudes; se ordena que en adelante ninguna muger, ni otra persona con título de Corredora ó Corredor, que no sea del número de los admitidos y juramentados, se introduzca á vender ni comprar especie alguna de mercaderias, pena de perdimiento de las que se les encontraren, y de la multa que arbitrariamente se les impusiese por Prior y Consules." Y como despues del establecimiento de Corredores de número en esta plaza, continuaban los intrusos en el ejercicio de tales, en contravencion al artículo preinserto, cuya inobservancia puso al Tribunal en necesidad de adicionar el reglamento aprobado y publicado en 6 de Febrero del presente año, con agregacion de otro artículo, cuyo tenor es el siguiente:—"Existiendo aun en esta Plaza varios corredores intrusos, despues del establecimiento de los del número creados con aprobacion superior, que estan en ejercicio con perjuicio de estos y en contradiccion de lo que disponen las Ordenanzas; se prohibe que en adelante ninguna persona, sea del sexo que fuese, pueda contratar, comprar ni vender para otros, cosa alguna en clase ó con título de Corredor, que no sea del número de los admitidos y conocidos en esta Plaza, só pena de perdimiento de las mercaderias ó efectos que se les encontraren, y de la multa que arbitrariamente se les impusiese por el Tribunal, segun la gravedad del negocio; y en caso de que por tales contratos se suscitasen diferencias ó reclamaciones, no serán oidos en juicio los comerciantes que den intervencion á los tales Corredores intrusos; lo que se pondrá en conocimiento del Superior Gobierno para su sancion; y merecida que sea, publíquese é imprimase, para que llegue á noticia de quien corresponda. Y de órden del Tribunal Consular de esta Plaza, se publica á los fines consiguientes. — Montevideo, 23 de Octubre de mil ochocientos treinta." Y habiéndose aprobado por la superioridad en 19 de Octubre, se reformó por ella misma en 27; sobre lo que representó oportunamente el Tribunal, y en su consecuencia se le ha dirijido por el Ministerio de Gobierno la comunicacion que se transcribe:—"MINISTERIO DE GOBIERNO.—Montevideo, Diciembre 1, de 1830. — Contestando este Ministerio la nota del Tribunal de Comercio, de 29 de Octubre último, con relacion á la del Gobierno de 27 del mismo, en la que se ordenaba la suspension en su mayor parte del artículo adicional de Corredores de número, publicado por dicho Tribunal en 20 del mismo; le dice, que el Gobierno de conformidad á lo nuevamente expuesto en dicha comunicacion, há acordado: queda en toda su fuerza y vigor el referido artículo adicional, que con su aprobacion se habia publicado segun queda dicho." Lo que, de órden del Tribunal, se hace saber para el debido cumplimiento de quienes corresponda; anunciando que los Corredores de número recibidos y juramentados son, D. Francisco Silva, D. Juan Garcia Wich D. Pedro Pablo Olave, y D. Juan Feliciano Vasquez, único número que prescribe el artículo primero en el reglamento citado.—Montevideo, 10 de Diciembre de 1830.

Luis Gonzalez Vallejo, secretario.

AVISO AL PUBLICO.

POR superior disposicion, y de órden del Señor Colector general, se hace saber al público y comercio, que en los Permisos que se presenten en la Colecturia, para embarcar y desembarcar en las embarcaciones de entrada y del tráfico del Rio, se expresen puntualmente por letra, y sin enmendatura, el número de bultos y el pormenor de su contenido en cada uno; y que no manifestandose así, se les devolveran.—Montevideo, Diciembre 10 de 1830.

Bartolome Domingo Vianqui,
Escribano de Aduana y Registros.

D. 11—8.